PROCESO					
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL FORMATO					
FORMATO ACTA DE PRORRATEO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE PRORRATEO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 8396485 DE 2025 DE Helver Moreno

Teniendo en cuenta que el contrato de referencia No. CO1.PCCNTR.8396485 estaba proyectado para iniciar el 02 de octubre de 2025, se hace necesario prorratear el plan de pagos propuesto inicialmente teniendo en cuenta que los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución se cumplieron de la siguiente manera:

Fecha de firma: 03 de octubre de 2025

Fecha de aprobación de garantías: 03 de octubre de 2025

Fecha de expedición de Registro Presupuestal: 03 de octubre de 2025

Fecha de inicio: 03 de octubre de 2025

Así las cosas, el plan de pagos propuesto para el contrato CO1.PCCNTR.8396485 de 2025, se establece de la siguiente manera:

MES	VALOR A PAGAR
OCTUBRE	$ 4.292.877
NOVIEMBRE	$ 4.599.511,00
DICIEMBRE	$ 2.606.389
TOTAL DEL CONTRATO	$ 11.652.093

Como consecuencia de lo anterior, quedará un saldo a favor del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA de acuerdo con los siguientes valores:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.652.093
VALOR AJUSTADO DEL CONTRATO	$ 11.498.777
SALDO POR REVERSAR A FAVOR DEL SENA	$153.316

En consideración a lo anterior, las partes acuerdan modificar el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8396485, rigiéndose por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** AJUSTAR el plan de pagos del contrato No. CO1.PCCNTR.8396485 conforme a la información anteriormente establecida, el cual quedará así: Se fija como valor total para el contrato la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($11.498.777).Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un primer pago correspondiente al mes de octubre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE ($4.292.877)

b) Un segundo pago en el mes de noviembre, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511)

C) último pago en el mes de diciembre por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SÉIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($2.606.389).

CLÁUSULA SEGUNDA. LIBERAR a favor de la entidad la suma de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS DIECISEIS M/CTE. ($153.316), como consecuencia del prorrateo establecido para este contrato. **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la aceptación de las partes y su publicación en la plataforma SECOP II.

Elaboró: Maria Berenice Aguirre Gómez, Contratación servicios personales

Revisó: Javier Roman Ballen Vega, Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.8396485